

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

T O D O S

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora del sindicato. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones sociolaborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales, a lo que se ha sumado una situación excepcional a consecuencia de la pandemia por la COVID, que ha aumentado las exigencias hacia los docentes, considerados un sector prioritario durante la crisis sanitaria. UGT se ha movilizado para exigir las mejores condiciones de salud y seguridad para toda la comunidad educativa, y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas de recortes educativos que nuestra educación ha sufrido en años anteriores y de los que todavía no nos hemos recuperado.

**ELIGE A TU
DELEGADA**



Servicios
Públicos

La nueva ley educativa y su desarrollo normativo tendrán que ofrecer las oportunidades que necesita nuestra educación y proporcionar el apoyo y los recursos que reclaman sus profesionales. Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc.), que precisa de formación permanente y específica para estas etapas, así como de los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos. Desde el sindicato proponemos un cuerpo único mediante la integración de todos los cuerpos docentes al AI con los niveles retributivos: nivel 24 para Maestros de Infantil y Primaria, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de FP y Profesores Especialistas de Sectores Singulares de FP; nivel 26 para Secundaria, FP, Artísticas, Deportivas e Idiomas, y nivel 27 para Catedráticos, Artísticas Superiores e Inspectores.

Asimismo, reclamamos el cambio en el sistema de ingreso a los cuerpos docentes y el acceso para los funcionarios de carrera a otro cuerpo del mismo nivel, a un nivel superior o adquisición de nuevas especialidades por concurso de méritos.

Junto a estas medidas y en el marco de la aplicación de la nueva ley educativa se debe contemplar la jornada lectiva en 4 días con el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.

**ELIGE A TU
DELEGADO**



Servicios
Públicos

UGT RECLAMA PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO

- 📎 Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- 📎 El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- 📎 Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- 📎 Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- 📎 Garantizar la equidad en el uso de las tecnologías y la digitalización.
- 📎 Disminución de las ratios y aumento de las plantillas docentes en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada.
- 📎 La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- 📎 La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- 📎 Reducción de la temporalidad mediante la aplicación de las medidas establecidas en la Ley 20/2021.
- 📎 Oferta de todas las vacantes en los Concursos de Traslados.
- 📎 Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes: apoyos, desdoblés, refuerzos...
- 📎 Dotar a los centros y profesorado de recursos y herramientas para la atención al alumnado con necesidades educativas.
- 📎 Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- 📎 Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.

- 📎 Asegurar la oferta y funcionamiento de los servicios complementarios.
- 📎 Inversión en infraestructuras para centros públicos más sostenibles.
- 📎 Implantación generalizada del tramo 0-3.
- 📎 Atención especial a los centros rurales.
- 📎 Promover el medioambiente y la sostenibilidad en los centros educativos.
- 📎 Medidas que favorezcan las políticas de igualdad y equidad.

UGT EXIGE PARA MEJORAR TUS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS

- 📎 Cuerpo único: integración de todos los cuerpos docentes al A1 con niveles retributivos 24, 26 y 27.
- 📎 Reducción del horario laboral a 32 horas y del horario lectivo a 18 horas para Educación Infantil y Primaria y a 15 horas para Secundaria.
- 📎 4+1 Jornada lectiva en 4 días con el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- 📎 Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- 📎 Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- 📎 La reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años.
- 📎 La jubilación voluntaria a partir de los 60 años, independientemente del régimen al que se pertenezca.
- 📎 La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- 📎 Percepción del 100% en las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.

- 📎 Reconocimiento y retribución de la función tutorial para todas las etapas educativas.
- 📎 Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- 📎 Promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos.
- 📎 Formación permanente específica para cada cuerpo docente dentro del horario laboral.
- 📎 Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- 📎 Favorecer y ampliar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- 📎 Ampliar a un año el permiso por maternidad/paternidad, adopción o acogimiento legal, con el 100% de las retribuciones.
- 📎 Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- 📎 Estabilizar las plantillas mediante la oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.
- 📎 Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- 📎 Homogeneizar el baremo de méritos en el Concurso General de Traslados.
- 📎 Plantillas suficientes para la gestión administrativa de los centros.
- 📎 Ampliar el catálogo de enfermedades profesionales.
- 📎 Reconocimiento de la labor del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- 📎 Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las Enseñanzas Artísticas están consideradas una pieza clave de la cultura y transmisoras de valores que ensalzan el conocimiento. Las artes promueven el enriquecimiento del intelecto individual, contribuyen a la formación de la identidad colectiva de los pueblos y constituyen un elemento de impulso económico.

Si nos asomamos a la historia reciente de la enseñanza de las artes, podemos observar que por encima de los vaivenes sufridos, en función de voluntades políticas y momentos de desarrollo económico, la Música, la Danza, el Arte Dramático, las Artes Plásticas, el Diseño y la Conservación y Restauración de Bienes Culturales ocupan un lugar preeminente.

UGT exige la necesidad de incluir la suficiente formación artística en todas las etapas y niveles educativos, ya que la falta de formación en los niveles iniciales impide que el alumnado pueda acceder a niveles superiores.

UGT plantea para estas enseñanzas la necesidad de una reforma legislativa a nivel estatal que contemple una ley específica para las Enseñanzas Artísticas. Dicha normativa debe permitir que las comunidades autónomas puedan dar solución a su realidad concreta y, a la vez, garantizar la seguridad jurídica común de todo el territorio.

Al mismo tiempo, se deberá abordar la creación del Cuerpo de profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores y la posibilidad de que el profesorado pueda desarrollar la investigación como elemento propio de la Educación Superior, a la vez que dicha ley permita dotar de autonomía suficiente a los centros educativos.

Exigimos al Ministerio de Educación y FP que se dote de infraestructura suficiente a las Enseñanzas Artísticas, mediante la creación de una Secretaría General, y de los recursos humanos necesarios para el buen funcionamiento del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, para la elaboración, entre otras, del informe anual sobre el estado y situación de las Enseñanzas Artísticas, tal como recoge la normativa en vigor.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA Y LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

UGT exige:

- 📎 Ampliar la red de centros para responder a la demanda existente.
- 📎 Establecer la financiación adecuada para las enseñanzas y dotar a los centros de las infraestructuras necesarias.
- 📎 Elaboración de un reglamento orgánico de centro para cada una de las Enseñanzas Artísticas.
- 📎 Convocar el acceso a cátedras.
- 📎 Cumplimiento de lo establecido en la legislación en relación al número de especialistas, ratios y horas de prácticas.
- 📎 Aumento de las plantillas establecidas que permitan el ejercicio de la especialidad propia, añadiendo perfiles a las especialidades genéricas.
- 📎 Oferta de un máster de formación del profesorado específico.
- 📎 Recuperar el departamento específico para la coordinación de las prácticas en empresas.
- 📎 Integración al subgrupo A1 de los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y equiparación salarial del profesorado que no reúna los requisitos para la integración.
- 📎 Flexibilizar la ley de incompatibilidades para permitir en los casos de jornada parcial el poder compaginar varios trabajos tanto en la Administración pública como en el ámbito privado.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

UGT exige:

- 📎 Reducir la carga lectiva que permita al profesorado poder dedicar parte de su tarea docente a la investigación.
- 📎 Reconocimiento de la labor investigadora, propia de la Educación Superior a la que pertenecen, para el profesorado de las Enseñanzas Superiores.
- 📎 Creación del Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores y Catedráticos de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- 📎 Reconocimiento del nivel retributivo, de acuerdo con la educación superior que se imparte, para el profesorado de enseñanzas superiores.
- 📎 Facilitar la carrera profesional simultánea.
- 📎 Convocar el acceso a cátedras.
- 📎 Oferta de un máster de formación del profesorado específico.
- 📎 Potenciar acuerdos para la formación y prácticas del profesorado en entidades punteras, tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- 📎 Regular la adscripción de las especialidades del profesorado de enseñanzas artísticas superiores.
- 📎 Flexibilizar la ley de incompatibilidades para permitir en los casos de jornada parcial el poder compaginar varios trabajos tanto en la Administración pública como en el ámbito privado.

**ELIGE A TU
DELEGADA**



Servicios
Públicos